



---

**COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

---

**COLEGIO PÚBLICO BILINGÜE "ASUNCIÓN RINCÓN"**

---

**Avda. Filipinas, 5 28003 MADRID**

---

**TLF: 915542118 FAX: 915345120**

---

**Email: [cp.asuncionrincon.madrid@educa.madrid.org](mailto:cp.asuncionrincon.madrid@educa.madrid.org)**

---

## **COMEDOR ESCOLAR**

Madrid, 12 de Septiembre de 2.011

Queridas familias:

Como en años anteriores y por acuerdo del Consejo Escolar se inició el servicio de Comedor el día 12 de Septiembre y concluirá el último día lectivo del mes de Junio.

Aquellos que no estén interesados en comenzar en tal fecha, y opten por iniciar el comedor el 1 de Octubre, deberán comunicarlo en la nota adjunta, a fin de que no se envíe el recibo al banco y evitar su devolución y los gastos que ocasiona. Los alumnos que no vayan a utilizar el servicio de comedor escolar no deben entregar la hoja relativa a los datos bancarios.

Entendemos que el momento de la comida es muy adecuado para desarrollar actitudes de respeto y convivencia. Por ello os rogamos insistáis ante vuestros hijos e hijas, en la necesidad de comportarse respetuosamente con el resto de los comensales, con el personal laboral y con los profesores que colaboren para que todo funcione correctamente.

Para la puesta en marcha os ruego que tengáis presente:

- La cuota mensual será de 94 euros.
- Los días del mes de Junio se prorratearán en los recibos del Octubre a Mayo.
- En el mes de Octubre se incluirá junto con el primer recibo del mes, la cantidad correspondiente a los 15 días del mes de Septiembre, para aquellos que hayan optado por iniciar el servicio el día 12 de Septiembre.
- Las dietas se comunicarán en conserjería antes de las 9, 30 horas.



---

COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

---

COLEGIO PÚBLICO BILINGÜE "ASUNCIÓN RINCÓN"

---

Avda. Filipinas, 5 28003 MADRID

---

TLF: 915542118 FAX: 915345120

---

Email: [cp.asuncionrincon.madrid@educa.madrid.org](mailto:cp.asuncionrincon.madrid@educa.madrid.org)

---

- Es necesario que rellenéis los datos que se os piden en la ficha adjunta.
- La devolución de cada recibo vendrá cargada según tarifa bancaria.
- No podrán hacer uso del comedor aquellos comensales pendientes de pago de algún recibo del curso anterior.
- Cualquier cambio bancario deberá ser comunicado antes del día 25 de cada mes para incluirlo en la siguiente facturación.
- Los comensales que esporádicamente necesiten hacer uso de este servicio deberán proveerse de un talonario de 10 VALES DE COMIDA, por un importe de 52 euros.
- Estos vales se podrán utilizar cualquier día del curso, debiendo entregar UN VALE en Secretaría la mañana del mismo día que vaya a utilizar el servicio.
- Estos vales se retirarán en la Secretaría del Centro una vez realizado el ingreso en CAJAMADRID en la cuenta 2038/1008/57/6000484219

Así mismo se recuerda que para los que utilicen el Servicio de Comedor Escolar, la jornada escolar será de 9 a 15 horas durante el mes de Septiembre y de 9 a 16 horas a partir de 1 de Octubre. Para los que no utilicen el citado servicio, el horario será de 9 a 13 horas durante el mes de Septiembre y en Octubre de 9 a 12,30 y de 14,30 a 16 horas.

Para el servicio de desayuno escolar el precio será de "unos 46" euros mensuales. La A.M.P.A oferta el desayuno escolar para alumnos que hagan uso ocasionalmente de este servicio al precio de 4 euros por desayuno.

Un saludo

El Director

Fdo.: Julio Javier Jerónimo Primicia.